

Datos Generales

Gaceta N°:	15599
Fecha de la Gaceta:	18/04/1966
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	3
Fecha de la Norma:	15/04/1966
Autoridad:	COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
Vigencia:	DESDE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICAN ARTICULOS DE LA LEY N° 11 DE 7 DE FEBRERO DE 1956.
Comentario:	Mediante el aludido Decreto Ley, dicta disposiciones referentes a los servicios que presta el Banco Nacional de Panamá, y sobre las sucursales del mismo. TEMAS RELACIONADOS: BANCO NACIONAL DE PANAMA, COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE, DECRETO LEY, SUCURSAL, SERVICIOS.

Temas Relacionados

BANCO NACIONAL DE PANAMA
COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
DECRETO LEY
SERVICIOS
SUCURSAL

Referencias

DECRETO LEY 3						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 3						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	11	07/02/1956	12953	11/05/1956	MODIFICA PARCIALMENTE	El presente Decreto Ley modifica los artículos 56 y 5 de la Ley N° 11 de 7 de febrero de 1956.

Jurisprudencia Constitucional
